ACTA No.4146.020.14.12.619	FECHA:	08/jul/2021
	HORA INICIAL:	12:00 m
	HORA FINAL:	1:30 pm
OBJETIVO: Revisar las acciones formuladas e implementadas desde el componente de Salud Mental de la CIRU, para dar continuidad a la ejecución del plan de trabajo, vigencia 2021. -Concertar acciones en el marco de la articulación entre el Programa Habitante de Calle SBS y el Equipo de Salud Mental SSPM.	LUGAR: CISO- Centro de Inclusión Social y Oportunidades-.	

ASISTENTES: Diana María Pereira- contratista, Vanessa Maquilón- contratista, Ana Elizabeth Murillo- contratista, Alejandra Cortéz-contratista, Jenny Escobar- contratista (verlistado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación plan de trabajo componente Salud Mental- CIRU.
2. Propuesta ejercicio de análisis de rutas de salud mental.
3. Mesas de trabajo para análisis de casos de salud mental y proceso de rehabilitación.
4. Articulación con el programa PID.
5. Cierre

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión siendo las 12: 00 m, con un saludo inicial y la presentación del orden del día. Respecto a los temas concernientes a la CIRU, se realizó contextualización frente a la política pública de salud mental, pues se han planteado inquietudes al respecto. Se señaló que esta abarca todo el tema de tratamiento integral, la inclusión social, la gobernanza y la gestión del conocimiento. Se contempla en salud mental los elementos que establece el marco normativo nacional, que son las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

violencias, el sufrimiento psíquico, el consumo de SPA, las conductas suicidas y epilepsia.
Se hizo claridad sobre el uso del término “sufrimiento psíquico y social” desde el modelo de salud mental comunitaria; bajo esta mirada la enfermedad psiquiátrica no constituye un rótulo, es aquello que sobresale, pero subyacen unas realidades que convergen y que la producen.
Se piensa en la construcción de una red protectora, esta lo que busca es articular todos los recursos comunitarios e institucionales que están dentro del territorio. Se cuenta con monitores deportivos y culturales, además el trabajo que desde el programa Habitante de Calle y la EMRU se desarrolla en terreno es clave, se generan acciones de información, educación de distintos temas, así como también se reciben casos.
El primer objetivo de este programa intersectorial, es esta red protectora y la identificación de los actores que hacen parte de esta, para llevar a cabo procesos de formación, sensibilización y certificación. El propósito es que la persona que está en el territorio y recibe un caso, por ejemplo, si es un monitor deportivo, esté en la capacidad de orientar, que cuente con formación en salud mental, con énfasis en consumo de SPA, para que realice un abordaje que posibilite procesos adecuados y oportunos de acuerdo a cada caso.
Dentro del plan de intervenciones colectivas, desde el cual se contratan los grandes dispositivos, se incluyen componentes para certificación. El propósito es que tanto la red protectora como la red prestadora, se beneficie de estos procesos de formación. La red protectora no solo incluye los organismos de la administración, también los líderes, fundaciones, todos los actores comunitarios que son quienes están día a día en el terreno y que son claves.
Por ello, el segundo objetivo es fortalecer esa red, se requiere que se implemente la ruta para la atención integral del consumo SPA y los lineamientos nacionales. En esta medida los procesos de formación son importantes teniendo en cuenta que, una de las problemáticas identificadas radica en que el recurso humano desconoce y tiene estigmas sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

El tercer objetivo, es la construcción de un sistema de información, con el propósito de contar con una red de datos constantemente actualizados. Aunque se cuenta con registros individuales de los prestadores de salud, también es importante que se pueda identificar cada caso y hacer seguimiento respecto a donde está, si se atendió y cuál ha sido la respuesta al mismo.
Además del proyecto movilizador, también está el proyecto de violencias basadas en género. Se ha instalado una mesa de trabajo comunitario por zonas, que está conformada por Casa Matria, Secretaría del Deporte, Policía Nacional, desde la cual se busca fortalecer los procesos que se tienen en el territorio. Los jóvenes se han capacitado como gestores deportivos a través de INDERVALLE, usando el deporte y el arte como herramientas de intervención.
La Policía Nacional, por ejemplo, con PRECI, ya tiene caracterizados a los jóvenes que se vinculan al programa Perla, se seleccionan unos grupos y se capacitan, además, se tiene proyectado iniciar formación con el SENA en el territorio. Secretaría de Cultura también se ha sumado, ofreciendo capacitaciones artísticas por cursos de vida.
Se propone programar un espacio para socializar la política pública y los procesos que ya se vienen

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

articulando en el territorio. El modelo de salud mental como tal, busca el fortalecimiento de la capacidad de respuesta, reconociendo el poder de autogestión de la comunidad.

Posteriormente, se indaga sobre el programa de consumo seguro, el cual continúa operando, liderado por la corporación VIDESA. Se tiene un convenio con la SSPM para la entrega de material higiénico en diferentes zonas, dado que se identifican algunos puntos en los cuales se presenta consumo de spa inyectado. Con ellos también se realizan tamizajes y entrega de preservativos para población trans y trabajadoras/es sexuales. El programa de intercambio de jeringas, se encuentra en proceso de contratación y el propósito es fortalecerlo.
Respecto a la identificación de casos en el territorio, se indica que el reporte es posible realizarlo por medio del enlace de la comuna 3 y 9. Dependiendo del caso, lo primero a realizar es una visita domiciliaria con las personas del equipo, posteriormente se activan rutas de acuerdo a la necesidad identificada. Estos casos se reportarán a los correos de los enlaces, en este caso Norma Barreto y Jenny Escobar.
Además de lo anterior, se debe ajustar el plan de trabajo de acuerdo a lo abordado en esta reunión, se iniciaría con la implementación de las capacitaciones y posteriormente se establecen jornadas y mesas de trabajo.
Se agregó que, con los dispositivos multiplicadores ya se dio inicio al contrato y con las ESE para la Zona Centro, estos equipos van a realizar acciones en el entorno educativo y comunitario.
Por ejemplo, en la comuna 9, se abordará la IE Antonio José Camacho, y en la comuna 3 la IE Santa Librada. Se cuenta con un coordinador para los dispositivos, Francisco Perafán, quien puede vincularse en la próxima reunión, así como Fernando Posada quien va a estar liderando el acompañamiento junto a otro profesional en la zona centro.
Se establece:

1. El plan de trabajo será ajustado, con proyección hasta diciembre de 2021. La entrega se realizará el 19 de julio.
2. Capacitaciones:
 Una capacitación para los equipos de territorio y EMRU. Segunda jornada con los equipos del sistema de atención integral, estrategia de calle y dispositivos móviles. La gestión del lugar la realiza SSPM.
 Primera reunión 21 Julio- horario de la mañana 9 a 1: Socialización de la política, modelo y rutas de atención.
 La segunda fecha para la misma semana, viernes 23 en horario de 9 a 1.
3. Reenviar documentos CIRU: Plan de trabajo y Matriz de seguimiento.

A nivel del programa Habitante de Calle se requiere concertar:

En cuanto a las rutas de salud mental, con el Dr. Malaver se habían establecido asistencias técnicas y adelantado la elaboración de dos protocolos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el marco de la política y del modelo de gestión que se está diseñando, se organizó un instrumento para hacer el análisis de las barreras de acceso que se presentan en las rutas de atención. Este ejercicio se inició con registraduría y aseguramiento que fueron priorizadas, y es necesario realizarlo con salud mental.

Se solicitó programar reunión para la revisión de este instrumento y las rutas, después se propuso continuar con algunos lineamientos de ser necesario, en el marco de las alternativas de solución que se identifiquen.

Respecto a PID, es necesario revisar el instrumento de caracterización para incluir variables que permitan medir la prevalencia de consumo. Desde los equipos en algunos servicios se realizó el levantamiento de información para contar con datos sobre las personas que se atienden: prevalencia de consumo, curso de vida, etc. Sin embargo, es necesario organizar este proceso, por ello se propuso revisar la caracterización e incluir otras variables, para contar con instrumentos de análisis, y comparar los datos con el estudio de 2019. Se estableció el envío del instrumento por medio de correo electrónico, para realizar revisión previa.

Una vez agotado el orden del día, se realiza cierre de la reunión y se elabora el acta.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Entrega plan de trabajo con meta definida y matriz de seguimiento.	EQUIPO SALUD MENTAL	19 DE JULIO
Enviar acta y listado de asistencia.	VANESSA MAQUILON	22 DE JULIO 2021
Reenviar formato plan de trabajo y matriz de seguimiento.		8 DE JULIO 2021
Remitir casos por medio de correo electrónico a enlaces zona norte y centro.	CIRU	POR DEFINIR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programar capacitación con equipos del SAIHC.	PROGRAMA HABITANTE DE CALLE	21 Y 23 DE JULIO 2021
Programar reunión PID		27 JULIO 2021
Programar reunión para revisión de rutas SSPM		28 JULIO 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Firmas (responsables)

DIANA MARIA PEREIRA BUITRAGO
contratista
Subsecretaria de Poblaciones y Etnias
Programa Habitante de la Calle.

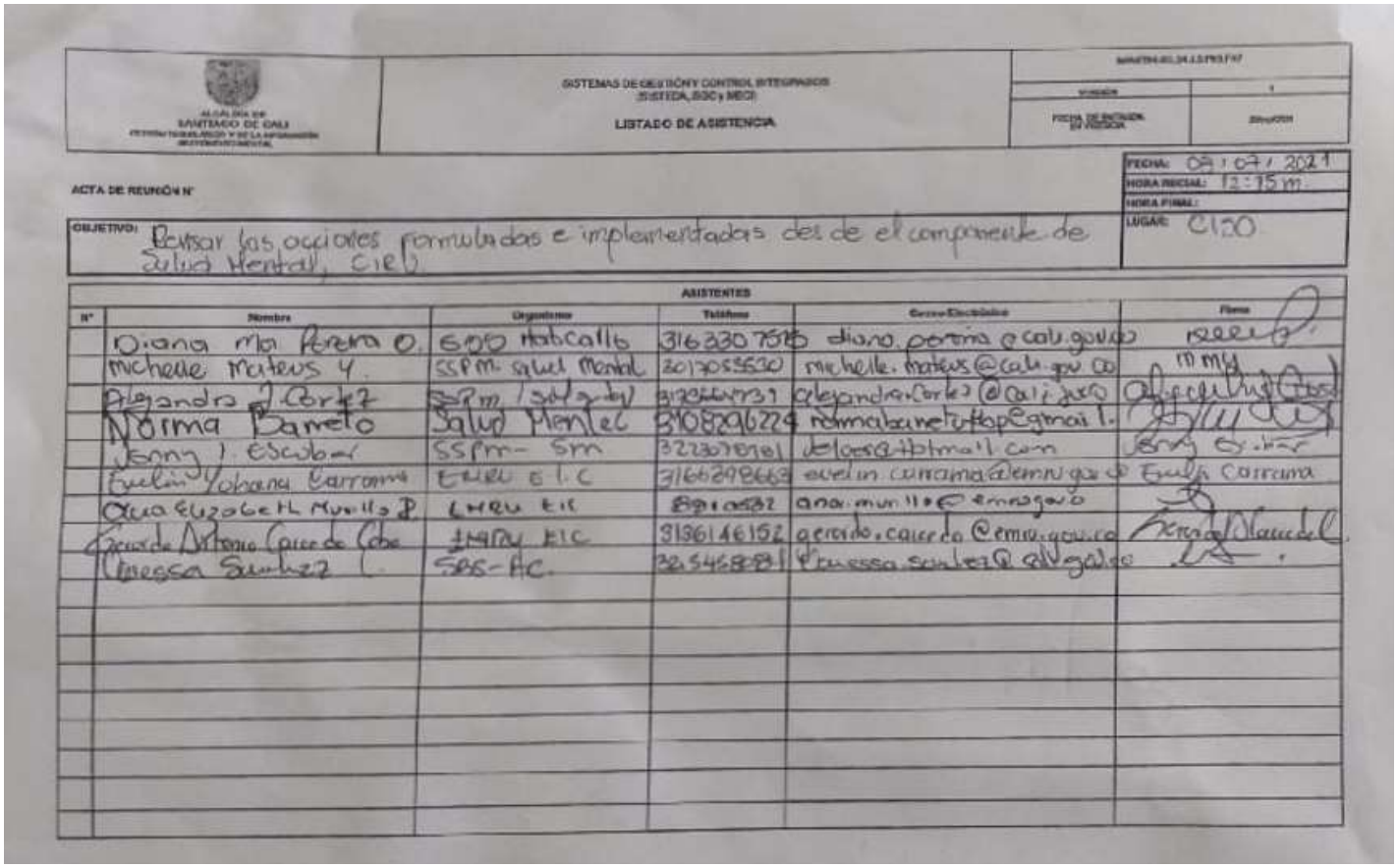


VANESSA MAQUILÓN
contratista
Subsecretaria de Poblaciones y Etnias
Programa Habitante de la Calle.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Alida Vanessa Maquilón
Revisó: Diana María Pereira - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 09/07/2021
HORA INICIAL: 12:15 m.
HORA FINAL:
LUGAR: C120

OBJETIVO: Revisar las acciones formuladas e implementadas desde el componente de Salud Mental, CIEL

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Diana Mª Perea O.	SSPM Habcalle	3162307515	diana.perea@cali.gov.co	
	Michelle Mateus Y.	SSPM: Salud Mental	3013055530	michelle.mateus@cali.gov.co	
	Alejandra J. Cortez	SSPM / Salud Mental	3123664731	alejandra.cortez@cali.gov	
	Norma Barreto	Salud Mental	3108296224	normabarretotop@gmail.	
	Jenny J. Escobar	SSPM - SPA	3223078781	Jelcos@hotmail.com	
	Evelin Yohana Carrama	EMRU E.I.C	3166298663	evelin.carrama@emru.gov.co	Evelin Carrama
	Ana Elizabeth Murillo P.	EMRU E.I.C	3136146152	ana.murillo@emru.gov.co	
	Gerardo Antonio Cancedo Cobo	EMRU E.I.C	3136146152	gerardo.cancedo@emru.gov.co	
	Vanessa Sanchez C.	SSS-AC.	3265468881	Vanessa.sanchez@alvm.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.